



DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO DE REGULACIÓN TERRITORIAL

INSTRUCTIVO DE TRAMITE DEVOLUCIÓN DE PAGO IMPROCEDENTE

Este instructivo tiene como objetivo, informar al usuario sobre la documentación necesaria para solicitar una devolución de pagos improcedentes, dependiente del Servicio de Regulación Territorial.

Se debe ingresar la solicitud de Lunes a Viernes de 10:30 a 14:30 horas, en la oficina del Servicio de Regulación Territorial (Av. 18 de julio N°1360, piso 10, sector Ejido, Edificio Sede). El ingreso no requiere agenda previa.

Los documentos a presentar al ingreso del trámite son:

- Formulario “Devolución de pago improcedente” completo.
- Sellado original.
- Fotocopia de cédula de identidad del solicitante.

Finalizado el proceso de devolución, se notificará al solicitante vía correo electrónico según declaración realizada en el formulario, a efectos de presentarse en el Sector Tesorería (Av. 18 de Julio N°1360, piso 1, Edificio Sede), para el cobro de la devolución correspondiente.